UNIVERSIDAD DE GRANADA
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA

958 24 36 78
Fax: 958 24 36 78
e-mail: dpingles@ugr.es
http://dpingles.ugr.es
http://www.ugr.es/~dpingles

no cuentan con tres grupos, esto es, Lengua Inglesa I (1º curso, 9 cr), Técnicas para el Estudio de la Literatura en Lengua Inglesa (1º curso, 6 cr), Lengua Inglesa II (2º curso, 6 cr), Lingüística Aplicada (2º curso, 12 cr.) y Literatura Inglesa I (2º curso, 12 cr). Ello supondría un aumento de 45 cr en la carga docente global del Dpto.

Tras el análisis individualizado de la situación de cada una de estas asignaturas, propuesto por el Dr. José Luis Martínez-Dueñas, se aprueba por asentimiento la solicitud de un tercer grupo para cada una de ellas, de modo que todas las asignaturas del primer ciclo pasen a tener tres grupos, con la especificación de que dos de ellos deben ser de mañana y uno de tarde. Se aprueba asimismo que se pida al Decanato de Fª y Letras que tome medidas efectivas para que la distribución de los alumnos en los grupos de cada asignatura sea lo más homogénea posible.

Para las asignaturas troncales y obligatorias del 2º ciclo el Director propone que de momento no se soliciten nuevos grupos y que en lugar de eso se establezcan topes a la matriculación en cada grupo, bien de un modo individualizado para cada asignatura o bien de modo global para todas las asignaturas. Se aprueba por asentimiento que los topes se establezcan para cada asignatura y que el tope se establezca dividiendo el número de alumnos matriculados durante el presente curso por el número de grupos de cada asignatura.

- **Optativas:** Para las asignaturas optativas el Director propone que sigan impartiéndose en grupo único pero estableciendo un tope en la matriculación que ronde los 50 o 60 alumnos. Se aprueba por asentimiento que el tope se fije en 50 alumnos para todas las asignaturas optativas.

3. Ruegos y Preguntas.

No hubo intervenciones en el turno de ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 13:15 h.

Como Secretario, doy fe, en Granada a 10 de febrero de 2004.

Fdo: Juan Santana Lario
Secretario del Dpto.

VºBº Luis Quereda Rodríguez-Navarro
Director del Dpto.

[Vuelta al acta del CD]

UNIVERSIDAD DE GRANADA
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA

958 24 36 78
Fax: 958 24 36 78
e-mail: dpingles@ugr.es
http://dpingles.ugr.es
http://www.ugr.es/~dpingles

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA DE 22/6/04

En Granada, a las 10:00 h. del 22 de junio de 2004 se celebra reunión ordinaria del Consejo del Departamento de Filologías Inglesa y Alemana en el Aula 3 de la Facultad de Filosofía y Letras, con la asistencia de los miembros que se relacionan al margen[1] y con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Informe de la Junta de Dirección.**
2. **Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las Comisiones del Departamento y de las propuestas incluidas en las mismas.**
3. **Ruegos y Preguntas.**

1. Informe de la Junta de Dirección.

Es obvio que este informe no puede ser igual al de los que he venido haciendo a lo largo de estos últimos cuatro años en los que me limitaba a informar de las actividades y los asuntos más importantes que habían sucedido entre Consejo y Consejo. Y no es que no hayan ocurrido cosas dignas de entrar en este informe. Entre otras, tendría que comunicaros:

Que: Por primera vez se ha hecho y por la respuesta de los alumnos, padres y personalidades que intervinieron en el mismo creo que con bastante éxito, un Acto académico Fin de Carrera, en concreto de la promoción 1999-2004.

Que: Ha habido conferencias importantes como la de Prof. Dr. Bas Aarts, Professor of English Linguistics en University College London, sobre MODERN CORPUS LINGUISTICS (Working with the British Component of the International Corpus of English) (15th March 2004) o como la de Iwona Witczak-Plisiecka del Institute of English Studies de la University of Łódź sobre PRAGMATICS OF ENGLISH LEGAL TEXTS – THE RELEVANCE THEORETIC APPROACH. (20 de mayo 2004) o la de Linda Susan Materna de Rider University (New Jersey) sobre "The American university today: realities and changes" (13 de mayo) .

1 **PROFESORADO:** ALAMEDA HERNÁNDEZ, ÁNGELA; CARRETERO GONZÁLEZ,MARGARITA; DE LA TORRE MORENO, Mª JOSÉ; DÍAZ DUEÑAS, Mª MERCEDES; DÍAZ LÓPEZ, JUAN ANTONIO; FELICES LAGO, ANGEL; FERNANDEZ MORALES,CANDIDA; FERNÁNDEZ-BARRIENTOS MARTÍN, JORGE; HEWITT, ELAINE; HIDALGO TENORIO,ENCARNACIÓN; JIMENEZ RAYA, CLAUDIO MANUEL; JUNG,LINUS; LÓPEZ SAKO, NOBUO IGNACIO; LÓPEZ-BURGOS, DEL BARRIO, Mª ANTONIA; MÁRQUEZ LINARES,CARLOS FCO.; MARTÍN MORILAS, JOSÉ MANUEL; MARTÍNEZ-CABEZA LOMBARDO, MIGUEL ANGEL; MARTÍNEZ-DUEÑAS ESPEJO, JOSÉ LUIS; MCLAREN,NEIL; PÉREZ BASANTA, CARMEN; PÉREZ FERNÁNDEZ, JOSÉ MARIA; PÉREZ TAPIA, Mª JOSÉ; PORTE, GRAEME; QUEREDA RODRÍGUEZ-NAVARRO,LUIS; RODRÍGUEZ MARTÍN, Mª ELENA; SÁNCHEZ ESPINOSA, ADELINA; SANTANA LARIO,JUAN; SANZ SAINZ,INMACULADA; SERRANO VALVERDE, FERNANDO; SORIA CLIVILLÉS,BELÉN; STEPHENSON, JEAN; VICENTE PÉREZ, Mª JESÚS; VILLAR RASO, MANUEL; WALLHEAD, CELIA.

ALUMNADO: UREÑA GÓMEZ-MORENO, PEDRO

Excusaron su asistencia: FALCES SIERRA,MARTA; HARRIS, TONY; MORILLAS SÁNCHEZ, ROSA; VILLAR ARGAIZ, PILAR

Dpto. de Filologías Inglesa y Alemana, Facultad de Filosofía y Letras, Campus de Cartuja s/n, 18071 GRANADA

UNIVERSIDAD DE GRANADA
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA

☎ 958 24 36 78
Fax: 958 24 36 78
e-mail: dpingles@ugr.es
http://dpingles.ugr.es
http://www.ugr.es/~dpingles

Debería también comentar algo sobre el contratiempo que ha supuesto para mí como Director y para el Departamento como Institución el que no se hayan dado las circunstancias necesarias que nos permita poner en marcha la experiencia piloto sobre el crédito europeo en la licenciatura de Filología Inglesa.

Y por supuesto debería mencionar a nuestros compañeros Blanca López Román y José Ortega que están empezando el proceso de su jubilación.

Sin embargo, me vais a permitir que este informe sea más personal y que lo ocupe con algunas reflexiones y deseos personales.

Agradecimientos, lo primero:

En primer lugar, a Juan Santana, que ha sido al mismo tiempo el hombre en la sombra y el hombre en la primera línea del frente y de la batalla y el que con su trabajo, dedicación y profesionalidad ha conseguido lo poco o lo mucho que mi dirección, o mejor dicho, nuestra dirección, haya tenido de bueno. Me gustaría que antes de jubilarme pudiera ver al Departamento bajo su dirección. Serian sin duda buenas noticias para el Departamento y para la Universidad de Granada.

En segundo lugar, a los tres vocales de la Junta, Rosa, Margarita y Graeme, que durante estos últimos cuatro años han compartido conmigo día a día en las innumerables reuniones semanales problemas e ilusiones, sin reconocimiento alguno de la administración ni a nivel económico ni a nivel de reconocimiento de créditos. Espero que al menos tengan el reconocimiento moral de sus compañeros y por supuesto que conste en acta que el mío, que evidentemente sí lo tienen.

En tercer lugar, el agradecimiento a Antonio y a Marina que han sabido poner orden en mi anarquía y caos burocrático y que han contribuido a que una parte importante del Departamento funcione.

También tengo que agradecer a la mayoría de vosotros primero por realizar muchas de las iniciativas de la Junta de Dirección con ilusión y profesionalidad y otras muchas simplemente con resignación y sentido de la amistad. Como es obvio que me caracterizo por ser políticamente incorrecto me gustaría dar nombres. Pero como me es muy difícil, yo diría que imposible, priorizar, y la mera relación alfabética me parece muy fría, me los voy a callar. Pero estoy seguro que cada uno de los que estáis hoy aquí sabéis a quien me refiero y por lo tanto dados por mencionados y recibid mi más cordial agradecimiento.

Por último tengo que agradecer a todos aquellos de vosotros que en algún momento y en algún lugar me habéis abordado para pedirme que continuara otros cuatro años más en el cargo, que, por suerte o por desgracia, habéis sido muchos. Y, aunque personalmente ya os he comunicado mi decisión de no presentarme a la re-elección y os he dado en su momento muchas razones, sí quiero decir aquí que el paso a atrás no es un acto impulsivo o caprichoso, sino dado después de una reflexión meditada. Puedo estar más o menos de acuerdo con muchos de vosotros que estos años han sido unos años de confirmación y de fortalecimiento del Departamento tanto en sus estructuras internas como en su imagen exterior. Creo que puedo decir sin temor a equivocarme que todo aquel que ha querido ha tenido la posibilidad de realizar las iniciativas personales que ha creído oportunas y que todo el mundo ha podido expresarse de una manera y otra. También hemos intentado que todas las decisiones importantes que hemos tenido que tomar hayan sido decisiones departamentales, marginando siempre que ha sido posible las decisiones unipersonales y por supuesto, aunque a veces haya parecido que hemos pecado de rigurosidad, si me siento orgulloso de poder decir que esa rigurosidad ha sido la misma para todo el mundo. En este sentido, creo que el Departamento no se ha visto afectado por grandes problemas personales. A nivel interno también creo que la labor de Juan Santana ha sido perfecta y por supuesto impagable. Creo que la información ha sido uno de los grandes logros de la Junta de Dirección que he presidido estos cuatro años. Todo ha estado sobre la mesa y nadie ha jugado con cartas ocultas. Las cuentas han estado siempre claras y todo ha funcionado bajo las reglas que nosotros mismos nos hemos ido marcando. La base de datos creada por Juan para el control de las dietas, para el control de pedidos de libros, para el control de asignaturas y números de alumnos que han servido para el reparto del dinero así como la página web y el

UNIVERSIDAD DE GRANADA
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA

☎ 958 24 36 78
Fax: 958 24 36 78
e-mail: dpingles@ugr.es
http://dpingles.ugr.es
http://www.ugr.es/~dpingles

uso del correo electrónico extraordinaria y que desde aquí pido a los próximos gestores del Departamento que se cuide como oro en paño.

A nivel externo también creo que puedo decir que el Departamento ha tenido más peso en el engranaje de la Facultad y, aunque evidentemente parte de este peso ha sido gracias a la política de nuestro exdecano Gómez Oliver, también ha sido gracias al Departamento con sus propias iniciativas – Jornadas de Bienvenida, Programas de tutorías, o Congresos tan importantes como el AEDEAN, ICEM, TALC, AELFE – y a las personas que se han integrado en el organigrama político de la Facultad. También me consta, porque ha sí me lo ha comunicado el propio Rector y muchas de los responsables políticos de la Universidad, el Departamento ha ganado imagen de cara al Rectorado.

Sin embargo, y a pesar de todo esto, yo pienso que muchas de las cosas que me impulsaron a presentarme para dirigir al Departamento se han quedado tiradas en el camino, y con esto no quiero decir inconclusas, sino con pocos visos de que una persona pueda llegar a culminarlas. Entre ellas mi gran fracaso personal ha sido el Doctorado, al que se le ha dotado con una reglamentación tan precisa y detallada como inaplicable y poco práctica. Las dobles titulaciones, la titulación de Alemán, la comisión de docencia y otras muchas empresas que están en el ánimo y en la mente de todos.

Otro fracaso CONTANTE y SONANTE ha sido el económico. El dato más elocuente que puedo decir en mi contra es que le dejo a mi sucesor más dinero que el que yo me encontré. Entramos con un superavit de 10 millones de pesetas y dejamos uno de más de15 millones.

Y es en este escenario en el que yo no me veo como una figura positiva para el Departamento. El Departamento necesita ideas nuevas y gente joven que las ponga en marcha. Estamos ante la Universidad del siglo XXI y yo queramos o no soy de la Universidad del siglo XX. Nosotros funcionábamos estupendamente con buena voluntad y un poco de sabiduría y ahora con la buena voluntad no basta y con saber algo de tu materia no basta. Queramos o no, nos guste más o menos, vamos a unos planteamientos más empresariales, más políticos y quizás más agresivos. A unos planteamientos en donde la supervivencia es más importante que el conocimiento. Y yo en esos planteamientos no sólo no me hallo, sino que me veo como un lacre importante. Así que lo único que puedo hacer es quitarme de en medio y dejar paso a la juventud, que debería tratar de dirigir al departamento no a nuestra imagen y semejanza sino con unos planteamientos más económicos en el doble sentido de la palabra: tanto en el de rentabilizar los recursos económicos como en el economizar los esfuerzos que haya que pagar para dicha rentabilización.

Quiero terminar pidiendo vuestro apoyo al próximo director y que por lo menos seáis tan cooperadores y tan benevolentes con su gestión como lo habéis sido con la mía.

La Dr. Carmen Pérez Basanta interviene para expresar en nombre de los miembros de su proyecto de innovación pedagógica y de su proyecto I+D su agradecimiento por el apoyo y la receptividad que siempre han recibido de la Junta de Dirección a lo largo de estos cuatro años que para ellos han sido extremadamente productivos. Expresa su sorpresa porque Luis Quereda ha sido no un buen sino un magnifico Director de Dpto., imbuido por el espíritu de Thomas Beckett, que deja no sólo un Departamento mejor, sino una sociedad mejor.

2. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las Comisiones del Departamento y de las propuestas incluidas en las mismas.

- **Comisiones de Ordenación Académica y Centros.**

Se da lectura al acta de la reunión conjunta de las Comisiones de Ordenación Académica y de Centros de 28/5/04 (Anexo I).

El profesor Carlos Márquez solicita información adicional sobre el asunto de los exámenes de Melilla que se

UNIVERSIDAD DE GRANADA
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA

☎ 958 24 36 78
Fax: 958 24 36 78
e-mail: dpingles@ugr.es
http://dpingles.ugr.es
http://www.ugr.es/~dpingles

menciona en el Acta. El Director explica que esta es una situación que se viene repitiendo desde hace muchos años y que en cursos anteriores ya se puso en conocimiento de la Inspección de Servicios de la Universidad para que tomara cartas en el asunto, sin que hasta la fecha dicha Inspección haya hecho nada, por lo que a la Dirección del Departamento no le queda más opción que efectuar todos los años los exámenes solicitados por los alumnos de Melilla. El profesor José Luis Martínez-Dueñas añade que, efectivamente, anteriores Juntas de Dirección ya tuvieron que enfrentarse al problema mientras las autoridades académicas se lavaban las manos. La profesora Encarnación Hidalgo apunta dada la situación, la solución al problema sólo puede ser "técnica", no académica, y limitarse a una revisión objetiva de los exámenes; la profesora Hidalgo añade que es impermisible que tanto profesores como alumnos se vean obligados a sufrir este tipo de situaciones.

Sobre la Ordenación Académica, el profesor José Luis Martínez-Dueñas observa que en la asignatura de "Historia de la Lengua" hay un error en el reparto por cuatrimestres de la asignatura. El Secretario toma nota para subsanar este error, que ya aparece corregido en la presente Acta.

La profesora Mª Antonio López-Burgos explica el problema que se ha planteado en la Facultad de Políticas con las asignaturas de Libre Configuración Específica que imparte el Dpto., a las que no sólo se les ha aumentado la carga crediticia (de 4,5 a 6 cr), sino que les ha modificado el horario, lo cual imposibilita a esta profesora y a la profesora Jean Stephenson poder impartirlas. La profesora López-Burgos solicita que o bien se le dispense de impartir esta asignatura ya que de hecho su carga docente para el próximo curso (como en los cursos anteriores) es de 25,5 cr. repartidos en tres Centros, o bien se dirija un escrito al Decanato de la Facultad de Políticas solicitando que las asignaturas recuperen su carga habitual (4,5 cr) y su horario. El Director del Departamento coincide en que se trata de una situación impermisible y que se remitirá al Decanato de la Facultad de Ciencias Políticas el escrito solicitado por la profesora López-Burgos para lo cual se le solicita a la profesora que haga llegar a la Dirección la información relevante.

En relación a la solicitud de nombramiento de Profesor Emérito que se menciona en el Acta, el profesor Martínez-Cabeza opina que el Departamento debería elaborar una normativa interna al respecto para evitar en el futuro que estos asuntos se traten de modo personalizado. El Director le informa que ya existe una normativa de la Universidad y que la solicitud del profesor Ortega cumple con todos los requisitos de la misma. La profesora Margarita Carretero considera que aunque el currículo del profesor Ortega cumple con los requisitos exigidos por la Universidad de Granada, en algunos sectores del Dpto. existe cierta inquietud sobre la docencia que pueden impartir los profesores eméritos. El profesor José María Pérez opina que es un tema complejo, delicado e importante y que el Departamento debe plantearse los efectos que puede tener la decisión que se adopte al respecto; a él le preocupa que como con tantos otros asuntos universitarios, el nombramiento de profesores eméritos se convierta en algo rutinario que se concede por defecto; por todo ello y para la solicitud objeto de discusión solicita una votación secreta. El profesor José Luis Martínez-Dueñas considera que el Consejo debe aceptar el dictamen de la Comisión de Ordenación Académica que es la que ha estudiado el expediente y dejar que sea la Universidad la que adopte la decisión última. La profesora Carmen Pérez Basanta se adhiere a la propuesta del profesor Martínez-Dueñas. La profesora Belén Soria opina que al no haber una normativa del Dpto. y no conocer los detalles de la solicitud no se puede votar y propone que se elabore dicha normativa para casos futuros. El profesor Carlos Márquez considera que el Consejo es soberano y puede pronunciarse sobre lo aprobado por la Comisión de Ordenación Académica; expresa su temor que los profesores eméritos asuman docencia de Licenciatura en perjuicio de profesores jóvenes y en formación del Dpto. y ve un peligro en que la Universidad quiera utilizar a los profesores eméritos para ahorrarse nuevas contrataciones. El Directo informa que hasta ahora los profesores eméritos suelen hacerse cargo sólo de cursos de doctorado y de proyectos de investigación, como es el caso en la solicitud del profesor Ortega, y añade que en última instancia es el Departamento el que decide sobre la distribución de la docencia asignada al Departamento; de hecho, concluye el Director, la docencia hasta ahora asignada al profesor Ortega se ha dejado vacante precisamente para poder justificar ante el Rectorado la contratación de un nuevo profesor. El profesor José María Pérez retira su petición de votación secreta.

Con las aclaraciones y correcciones precedentes, se aprueba el Acta por asentimiento.

Como ampliación de la información relativa la Convocatoria andaluza para el diseño de Títulos de Másteres incluida

UNIVERSIDAD DE GRANADA
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA

☎ 958 24 36 78
Fax: 958 24 36 78
e-mail: dpingles@ugr.es
http://dpingles.ugr.es
http://www.ugr.es/~dpingles

en el acta, el Director informa que se han celebrado diversas reuniones y en ellas se decidió traer al Consejo propuestas más perfiladas. (Anexo I-4)

El profesor José María Pérez, responsable de uno de los proyectos de máster en preparación informa que dicho proyecto, bajo el título provisional de "Comunicación, Culturalidad y Traducción", se está elaborando en colaboración con la Universidad de Málaga, que de hecho actúa como coordinadora, y que también se han hecho contactos con las universidades de Birmingham, Copenhague y Córdoba.

La profesora Inmaculada Sanz,, coordinadora de otro de los proyectos, presenta un borrador elaborado en colaboración con la profesora Elaine Hewitt (Anexo I-5) y pide que todos los profesores interesados en trabajar en dicho proyecto se pongan en contacto con ella lo antes posible para crear comisiones de trabajo ya que la propuesta debe presentarse antes del 20 de julio.

El Departamento da su visto a los proyectos presentados para que pueda adjuntarse a las solicitudes que deben presentarse ante de la fecha mencionada.

- **Comisión de Investigación y Tercer Ciclo.**

Se da lectura al acta de la reunión de la Comisión de Investigación y Tercer Ciclo de 17 de junio de 2004 (Anexo II)

Se aprueba por asentimiento.

Como añadido al acta se estudia la solicitud presentada por Dña Emilia Ramírez Pérez (Anexo II-2) para que se le permita modificar el título de su proyecto de tesis, dirigida por el Dr. Juan Antonio Díaz López, que ya fue aprobado en Consejo de Dpto. de 9/11/2001. El nuevo título propuesto es "Temas y estrategias discursivas en la obra de Paul Auster. Novela y cine". Se aprueba por asentimiento.

- **Comisión de Economía.**

Se da lectura al acta de la reunión de la Comisión de Economía de 17 de junio de 2004 (Anexo III).
Se aprueba por asentimiento.

Como Anexo IV se incluye la carta dirigida por el Director del Dpto. de Filologías Inglesa y Alemana al Comisionado Para El Espacio Europeo De Educación Superior como resultado de la reunión del profesorado del Dpto. en la Facultad de Filosofía y Letras de 14/5/04, en la que el Dpto. decidió mayoritariamente no presentarse a la convocatoria para incentivar la implantación del sistema de créditos europeos.

3. Ruegos y Preguntas.

Dpto. de Filologías Inglesa y Alemana, Facultad de Filosofía y Letras, Campus de Cartuja s/n, 18071 GRANADA

UNIVERSIDAD DE GRANADA
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA

958 24 36 78
Fax: 958 24 36 78
e-mail: dpingles@ugr.es
http://dpingles.ugr.es
http://www.ugr.es/~dpingles

El Prof.. Miguel Ángel Martínez-Cabeza agradece a la Junta de Dirección el ingente trabajado desarrollado durante los últimos cuatro años , alaba no sólo los efectos de dicho trabajo sino también las formas con las que se ha desarrollado y se suma a las palabras pronunciadas por la profesora Carmen Pérez Basanta al término del informe de Dirección.

La profesora Belén Soria suscribe estas palabras.

El profesor José Luis Martínez-Dueñas agradece a toda la Junta la gesta de haber asumido la Dirección hace cuatro años y la gestión desarrollada desde entonces y hasta hoy.

La profesora Mª José de la Torre suscribe todo lo anterior y expresa su pena por la decisión de la Junta de Dirección de no presentarse a la renovación de su mandato. Agradece en especial las ganas de la Junta de hacer cosas nuevas, de ser creativos y poner en práctica iniciativas innovadoras.

La profesora Inmaculada Sanz felicita a la Junta y le agradece la gestión realizada durante los últimos cuatro años, que ella ha tenido la oportunidad de ver desde su puesto de responsabilidad en el Decanato de la Facultad, donde ha visto cómo la Junta siempre defendía los intereses del Departamento con firmeza pero también con flexibilidad..

El profesor Manuel Jiménez Raya se adhiere a todo lo anterior.

La profesora Encarnación Hidalgo agradece a la Junta su apoyo a iniciativas que iban más allá de lo académico.

El profesor Neil McLaren elogia la labor de equipo desarrollada por la Junta y el entusiasmo y la fe en todo lo que emprendía.

El profesor Carlos Márquez agradece la cercanía y la disponibilidad de la Junta en todo momento durante su mandato.

A todos ellos el Director, en nombre de la Junta, agradece sus palabras de afecto y el apoyo demostrado durante estos cuatro años por una gran parte del Departamento y pide que dicho apoyo se preste en igual medida al nuevo Director que será elegido en el siguiente Consejo de Dpto.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 11:50 h.

Como Secretario, doy fe, en Granada, a 24 de junio (festividad de San Juan Bautista), de 2004.

Fdo: Juan Santana Lario
Secretario Dpto.

V°B°: Luis Quereda Rodríguez-Navarro
Director Dpto.

UNIVERSIDAD DE GRANADA
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA

958 24 36 78
Fax: 958 24 36 78
e-mail: dpingles@ugr.es
http://dpingles.ugr.es
http://www.ugr.es/~dpingles

ANEXO I AL ACTA DEL CD DE 22/6/04

ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y DE LA COMISIÓN DE CENTROS, 28 / 5 / 2004

En Granada a 28 de Mayo de 2004, siendo las 11:00 horas se reúne la Comisión de Centros y Ordenación Académica del Departamento de Filologías Inglesa y Alemana. Asisten los siguientes miembros: Luis Quereda Rodríguez-Navarro, María José Pérez Tapia, Elaine Hewitt, Belén Soria Clivillés, Encarnación Hidalgo Tenorio, Inmaculada Sanz Sainz, Cándida Fernández Morales, María Jesús Vicente Pérez, Pedro Ureña Gómez – Moreno, Linus Jung, Claudio Manuel Jiménez Raya, Jean Stephenson y Juan Santana Lario. Excusan su asistencia Carlos Márquez Linares, Manuel Villar Raso, Karin Vilar, Mª Antonia López – Burgos del Barrio y Blanca López Román.

Orden del día

1. Informe del director

El Director del Departamento informa que ésta es la última Comisión que preside ya que no tiene intención de presentarse a la reelección de su cargo.

El Director informa también que Karel Thompson de la Universidad de Delaware será la próxima profesora de intercambio en nuestro Departamento el primer cuatrimestre del curso que viene.

Finalmente, el Director comunica que el profesor Gerardo Rodríguez – Salas se encuentra en Birmingham disfrutando de una beca de postgrado de investigación otorgada por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Granada, por lo que deja, esperemos que momentáneamente, la docencia en el Departamento.

2. Ordenación Docente

El Secretario da a conocer la organización docente del Departamento de Filologías Inglesa y Alemana para el próximo curso 2004-05. (Anexo I-1) Informa que el Departamento ha solicitado tres plazas de profesorado en previsión de las vacantes producidas por José Ortega López y Blanca López Román (Área de Filología Inglesa), y para ampliar la dedicación de parcial a completa del profesor Jens Drewitz (Área de Filología Alemana).

El secretario indica que existen créditos pendientes de asignación (última página del Anexo 1), que se tratarán de cubrir con las plazas que se han pedido y con los becarios de investigación y si es necesario con los profesores de Delaware.

Informa también que las profesoras Jean Stephenson e Inmaculada Sanz Sainz han solicitado reducción de créditos. El Secretario propone, y así se aprueba por asentimiento, que dicha reducción quede pendiente de aceptación hasta que se distribuyan los créditos reservados a los becarios de investigación y queden también otorgados los créditos que están pendientes de asignación en la planificación del 2004-05.

El Secretario solicita a los asistentes que comprueben los datos de dicha ordenación por si hubiese algún error. Tras la comprobación de la misma, se aprueba la planificación docente 2004-05.

3. Convocatoria andaluza para el diseño de Títulos de Másteres Oficiales (Anexo I-2).

La convocatoria andaluza para el diseño de títulos de másteres oficiales tiene como objetivos, a) el facilitar e impulsar en las universidades andaluzas el diseño de Títulos de másteres oficiales de acuerdo con los principios marcados para el establecimiento del Espacio Europeo de Educación Superior y b) impulsar en las universidades

UNIVERSIDAD DE GRANADA
EPARTAMENTO DE FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA

☏ 958 24 36 78
Fax: 958 24 36 78
e-mail: dpingles@ugr.es
http://dpingles.ugr.es
http://www.ugr.es/~dpingles

andaluzas la participación en los programas europeos de posgrado y especialmente en el Programa Erasmus Mundus.

En relación con esta convocatoria, el Director informa de la posibilidad de crear una comisión de trabajo para que comience a trabajar sobre la viabilidad de que el Departamento participe en dicha convocatoria. Dicha comisión deberá informar en tiempo y forma al Consejo de sus proyectos.

Varios profesores hacen notar las carencias informativas de la mencionada convocatoria. Inmaculada Sainz, en este punto, aclara cuáles pueden ser las ventajas de participar en una convocatoria como ésta y cuáles los problemas. Discutidos los diferentes aspectos de la convocatoria andaluza, el Director propone como objetivo prioritario crear la comisión de trabajo con las siguientes características:

a) Estará formada en un principio por todos aquellos que quieran integrarse en la misma, aunque si el número de candidatos no fuera operativo se procedería a una votación. Inicialmente expresan su deseo de formar parte de ella los profesores Inmaculada Sainz y Eleine Hewitt. Luis Quereda informa que, si es necesario, podrían contar con él, aunque su ánimo no es el más adecuado, después de la experiencia de la Comisión sobre Créditos europeos y el hecho de que dejará próximamente la Dirección del Departamento, además de sus responsabilidades en la organización del próximo congreso internacional TALC6. Se acepta la propuesta de estos profesores, aunque se reitera que esta comisión queda abierta a todos aquellos que en adelante quieran formar parte de ella y que se informará a todos los miembros del Departamento de las distintas reuniones que se tengan y de lo que se vaya gestando.

b) el objetivo inmediato de la Comisión será el de informar al Consejo de la viabilidad de que el Departamento participe en la mencionada convocatoria andaluza y, si los hubiere, presentar un informe con propuestas y proyectos relacionados con las modalidades que se citan en la convocatoria andaluza (como, por ejemplo, la adaptación de actuales segundos ciclos, adaptación de actuales programas de DEA, adaptación de actuales títulos propios, etc.)

c) Se propone tener un primer contacto con los Departamentos de Filología Inglesa de las Universidades de Jaén, Córdoba, Cádiz y Huelva.

Tras lo expuesto, se acepta por asentimiento la creación de la comisión para analizar la viabilidad de que el departamento trabaje en el diseño de títulos de masteres oficiales.

4. Solicitud de nombramiento de Profesor Emérito

Solicita nombramiento de profesor emérito José Ortega López, profesor de la Facultad de Traducción. El director informa de los requisitos legales para la consecución de dicha plaza y menciona resumidamente los aspectos más sobresalientes del currículum del profesor Ortega. Esta comisión aprueba por asentimiento la solicitud a expensas de que se ratifique en el próximo Consejo del Departamento.

5. Solicitud de Cátedra. Área de Filología Alemana

El Director informa que la profesora Karin Vilar ha retirado su propuesta de cátedra hasta que se aclare la situación actual, ya que parece que ya hay un borrador para reformar el actual sistema de habilitaciones. Por lo tanto, no procede la discusión de este punto.

6. Solicitudes de Exámenes Extraordinarios

Solicitan tribunal para la realización de exámenes extraordinarios los siguientes alumnos de Melilla: Estefanía Morata Pineda, Irina Blasco Giuli, Matías Torres López y Francisco Vinuesa Ramos. Se aprueba por asentimiento que actúe el tribunal que el Departamento aprobó en su día.

7. Asuntos Trámite

UNIVERSIDAD DE GRANADA
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA

☏ 958 24 36 78
Fax: 958 24 36 78
e-mail: dpingles@ugr.es
http://dpingles.ugr.es
http://www.ugr.es/~dpingles

La profesora Mª Elena Rodríguez Martín solicita aprobación del curso *Teaching English Through Films* (tercera edición). Aporta programa detallado. Se aprueba por asentimiento.

8. Otros asuntos

El Director informa que se le ha pedido un informe que apoye la propuesta de la asignatura ***Lengua Extranjera aplicada a la Comunicación*** *(Inglés / Francés / Alemán / Italiano)* como asignatura obligatoría de ocho créditos (veáse **Anexo I-3**) por parte del profesor García Wideman, responsable de la propuesta que sobre la nueva titulación de Comunicación presenta la facultad de Filosofía y Letras de Granada. La profesora María José Pérez Tapia se encargará de la elaboración de dicho informe.

9. Ruegos y preguntas

Sin ninguna intervención en el turno de ruegos y preguntas, se concluye la reunión en Granada a las 14:30 horas del 28 de Mayo del 2004.

Pedro Ureña Gómez-Moreno
Secretario de la Comisión

Luis Quereda Rodríguez-Navarro
Director del Departamento

Dpto. de Filologías Inglesa y Alemana, Facultad de Filosofía y Letras, Campus de Cartuja s/n, 18071 GRANADA

UNIVERSIDAD DE GRANADA
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA

958 24 36 78
Fax: 958 24 36 78
e-mail: dpingles@ugr.es
http://dpingles.ugr.es
http://www.ugr.es/~dpingles

ANEXO I-2 AL ACTA DEL CD DE 22/6/04

CONVOCATORIA ANDALUZA PARA EL DISEÑO DE TITULOS DE MASTERS OFICIALES

Introducción

El Consejo Europeo de Lisboa, de 24 de marzo de 2000, destacaba la necesidad para la UE de responder a los desafíos que en materia de formación plantea la globalización, señalando la Comisión en su comunicación «Un proyecto para la Unión Europea» que la educación debe ser una de las políticas fundamentales para reforzar la Europa del conocimiento.

Para ello y entre las actuaciones a llevar a cabo en el marco de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, tal como se indicó por los Ministros de Educación de los Estados miembros en la Declaración de Bolonia (1999) , está la de establecer un sistema de títulos basado en dos niveles principales. El título del primer nivel debe dar acceso al mercado de trabajo europeo ofreciendo un grado de cualificación apropiado. El segundo nivel, que requerirá haber superado el primero, ha de conducir a un título de postgrado tipo máster y/o doctorado.
Esta estructura debe servir también para aprovechar mejor el potencial de los centros de educación superior y contribuir al desarrollo de una Europa del conocimiento, con vistas a crear sinergias entre el espacio europeo de educación superior y el espacio europeo de investigación.

De acuerdo con lo señalado en el proceso de Bolonia, la Ley Orgánica de Universidades en su título XIII legisla, entre otras cuestiones, el adoptar las medidas necesarias para la plena integración en el EEES (Art 87), y el establecer, reformar o adaptar las modalidades cíclicas de cada enseñanza y los títulos de carácter oficial (Art 88-2).

Por su parte la Ley Andaluza de Universidades, tal como establece en su Artículo 1, tiene como objeto la ordenación y coordinación del Sistema Universitario Andaluz en el marco del sistema universitario español y del espacio europeo de educación superior. En su Título III, Artículo 54, se afirma que la política universitaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía perseguirá como objetivo prioritario la homologación y plena inserción de la actividad universitaria en Andalucía con el espacio español y europeo de enseñanza superior (Art 54.1) y se adoptarán, en relación con sus enseñanzas y títulos, medidas tendentes a adoptar la estructura cíclica de las enseñanzas a las líneas generales del Espacio Europeo de Educación Superior (Art 54.2)

En este sentido, los futuros estudios oficiales de Postgrado, tal como se recoge en el documento marco del

UNIVERSIDAD DE GRANADA
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA

958 24 36 78
Fax: 958 24 36 78
e-mail: dpingles@ugr.es
http://dpingles.ugr.es
http://www.ugr.es/~dpingles

MECD y en el proyecto de Real Decreto que lo desarrolla, informado favorablemente por el Consejo de Coordinación Universitaria, corresponderán al segundo nivel de la estructura cíclica de las enseñanzas universitarias y deberán conducir a la obtención de los títulos oficiales de Máster y/o Doctor.

Estos estudios oficiales de Postgrado perseguirán la especialización académica, profesional o investigadora, y deberán ser objeto de especial interés para las universidades andaluzas como estrategia fundamental que contribuya a su prestigio académico, investigador e institucional

Por otra parte los Ministros europeos responsables de la educación superior, reunidos en Praga el 19 de mayo de 2001, insistieron en la importancia que reviste el hacer que la enseñanza superior europea sea más atractiva para los estudiantes de Europa y del resto del mundo. En esta línea, la Comisión Europea ha diseñado el Programa Erasmus Mundus en el que los estudios de Máster contarán con la participación de al menos tres centros de enseñanza superior pertenecientes a tres Estados miembros diferentes. Los centros asociados aplicarán un programa de enseñanza en el que se prevea un periodo de estudios en al menos dos de los tres centros anteriores, con mecanismos integrados para el reconocimiento de esos periodos de conformidad con el sistema ECTS, y culminarán en la concesión por los centros participantes de títulos dobles o múltiples reconocidos o acreditados.

Tras la convocatoria puesta en marcha por la Comunidad Autónoma de Andalucía para las experiencias piloto en titulaciones de grado, parece conveniente ir avanzando en el diseño de los nuevos títulos de Postgrado, lo que debe facilitar tanto la puesta en práctica en el sistema universitario andaluz de la nueva estructura cíclica de las enseñanzas como la participación de las universidades andaluzas en los programas europeos de postgrado, y todo ello con el objetivo de conseguir para cada nivel de esta estructura cíclica de los estudios universitarios, los objetivos marcados en la Declaración de Bolonia.

CONVOCATORIA ANDALUZA PARA EL DISEÑO DE TITULOS DE MÁSTERS OFICIALES

Art 1. Objetivos de la convocatoria

1.1 Facilitar e impulsar en las universidades andaluzas el diseño Títulos de Másters oficiales de acuerdo a los principios marcados para el establecimiento del Espacio Europeo de Educación Superior.

UNIVERSIDAD DE GRANADA
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA

☏ 958 24 36 78
Fax: 958 24 36 78
e-mail: dpingles@ugr.es
http://dpingles.ugr.es
http://www.ugr.es/~dpingles

1.2 Impulsar en las universidades andaluzas la participación en los programas europeos de postgrado y especialmente en el Programa Erasmus Mundus.

Art 2. Beneficiarios

La presente convocatoria establece la concesión de ayudas a las universidades andaluzas para la realización de las modalidades de actuación previstas en el Art 3 de esta convocatoria.

Podrán solicitar estas ayudas grupos de al menos 2 universidades andaluzas por ámbitos de estudio, actuando una de ellas como universidad coordinadora y responsable de la ejecución para cada proyecto. A estos grupos podrán incorporarse otras universidades españolas. En la Universidad coordinadora habrá un responsable general del proyecto. Asimismo en cada Universidad participante habrá un delegado del proyecto, que será responsable de su desarrollo en la referida Universidad.

Art 3. Modalidades de los proyectos

Los proyectos presentados deberán responder a una o varias de las siguientes modalidades:

1. adaptación de actuales segundos ciclos
2. adaptación de actuales programas de DEA
3. adaptación de actuales títulos propios
4. diseño de nuevos programas uni o multidisciplinares
5. diseño de títulos de másters de carácter europeo, que deberán contar al menos con otras dos Instituciones europeas de educación superior pertenecientes a otros dos Estados miembros diferentes.

Art 4. Lugar y Plazo de presentación de solicitudes.

4.1. Los proyectos que deberán contar con la aprobación de los representantes legales de las universidades andaluzas participantes, y de acuerdo con lo establecido en sus respectivos estatutos, se presentarán en la Secretaría General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia antes del 20 de julio de 2004.

4.2. Hasta la fecha límite de presentación de las solicitudes, las dudas y preguntas relativas a su presentación serán atendidas por la Comisión Andaluza para el EEES.

Art 5. Documentación a presentar.

Los proyectos se presentarán en modelo normalizado (Anexo 1), al que se adjuntará memoria que incluya:

- Modalidad de proyecto a la que se adscribe.

UNIVERSIDAD DE GRANADA
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA

☏ 958 24 36 78
Fax: 958 24 36 78
e-mail: dpingles@ugr.es
http://dpingles.ugr.es
http://www.ugr.es/~dpingles

- Justificación del proyecto en el marco del EEES.
- Objetivos de la titulación propuesta.
- Justificación del impacto social de la propuesta.
- Relación del equipo docente, investigador y profesional que respalda el proyecto, con una breve descripción de su experiencia en dichos ámbitos.
- Plan detallado de trabajo que debe conducir al diseño, estructura y organización de la Titulación y a la descripción de las competencias a adquirir, todo ello en el contexto del EEES.
- En el caso de proyectos de la modalidad 5. adaptación a los requisitos del Programa Erasmus Mundus.
- Cronograma para la realización del proyecto.
- Presupuesto detallado para la realización del proyecto.

Art 6. Procedimiento y Resolución.

Antes del 31 de octubre de 2004, la Comisión Andaluza para el EEES, en su caso con el asesoramiento de la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas, examinará las propuestas presentadas, elaborará los informes correspondientes de acuerdo con los criterios de valoración señalados en el Art 7 de la presente convocatoria y comunicará las subvenciones concedidas.

Art 7. Criterios de Valoración

a) Número de universidades participantes:

a1.- andaluzas

a2.- españolas

a3.- extranjeras

b) Experiencia del responsable del proyecto en gestión, y especialmente en gestión de estudios de sólo segundo ciclo, postgrado y/o doctorado.

c) Experiencia previa de los participantes en programas de postgrados europeos.

d) Calidad de la memoria adjunta a la solicitud, de acuerdo con lo señalado en el Artic. 5.1

e) Adecuación del presupuesto al plan de trabajo descrito.

f) Propuesta de realización de un título conjunto o doble.

g) Integración de licenciaturas de segundo ciclo, DEAs y títulos propios en un mismo proyecto.

UNIVERSIDAD DE GRANADA
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA

958 24 36 78
Fax: 958 24 36 78
e-mail: dpingles@ugr.es
http://dpingles.u
http://www.ugr.es/~dpi

h) Grado de implicación de las estructuras responsables de la impartición de los estudios afectados.

i) Impacto social de la propuesta

j) Armonización con otros estudios europeos del mismo nivel

k) Dimensión internacional de la propuesta.

Art 8. Abono de la subvención.

8.1. El abono de la subvención se realizará, con carácter general, en dos periodos. El primero a la firma de la resolución de concesión, y el segundo tras el informe intermedio de evaluación.

8.2. Los pagos se efectuarán directamente a la Universidad coordinadora del proyecto, que será responsable de su justificación ante la Consejería de Educación y Ciencia.

8.3. El importe de las ayudas podrá destinarse a:

- Reuniones del grupo de trabajo.
- Personal de apoyo al proyecto.
- Material fungible.
- Viajes.

Art 9. Desarrollo de los proyectos aprobados.

9.1. Los proyectos aprobados deberán ultimar el estudio objeto de la convocatoria en el plazo máximo de 6 meses a partir del momento de su aprobación. A mitad del periodo de ejecución deberán presentar para evaluación una memoria intermedia de ejecución en la que se justifique las actividades realizadas, y las actividades pendientes de ejecutar para finalizar el proyecto. La memoria podrá indicar también la viabilidad de la implantación del proyecto para el curso académico siguiente. La memoria también deberá indicar el estudio de costes de la implantación.

9.2. Las evaluaciones intermedia y final serán llevadas a cabo por la Comisión Andaluza de EEES, y en su caso con el asesoramiento de la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas. Se podrá recabar el informe de expertos en la materia. La evaluación positiva de la memoria intermedia será requisito para la

UNIVERSIDAD DE GRANADA
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA

958 24 36 78
Fax: 958 24 36 78
e-mail: dpingles@ugr.es
http://dpingles.ugr.es
http://www.ugr.es/~dpingles

continuación de la financiación del proyecto.

Art 10. Obligaciones generales del beneficiario.

Son obligaciones del beneficiario de la subvención:

a) Realizar el proyecto en la forma y los plazos establecidos.

b) Justificar ante la Secretaría General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia la realización del proyecto en los términos previstos en la presente convocatoria.

c) El sometimiento a las actuaciones de comprobación de la Secretaría General de Universidades e Investigación y a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía así como a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía. El beneficiario deberá ofrecer toda la documentación e información que por tales organismos se le requiera.

d) Comunicar a la Secretaría General de Universidades e Investigación la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Art 11. Modificación o revocación de la resolución.

El proyecto deberá corresponder con el presentado y aprobado en la resolución de concesión. No obstante, si en la ejecución del proyecto surgiera alguna eventualidad que dificulte o altere el desarrollo de la actividad tal como fue planteada, el beneficiario quedará obligado a comunicarlo a la Secretaría General de Universidades e Investigación con la modificación que estime más adecuada a la mejor consecución de la finalidad del proyecto y con una memoria justificativa de las modificaciones introducidas. La Secretaría General de Universidades e Investigación, con el asesoramiento de la Comisión Andaluza para el EEES, procederá a la evaluación de los cambios propuestos, autorizando, en su caso, las modificaciones pertinentes.

Art 12 Reintegro de las subvenciones concedidas.

12.1. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas de acuerdo con lo previsto en el artículo 112 de la L.G.H.P.C.A.A. y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los siguientes casos:

a) Obtención de la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.

b) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación.

UNIVERSIDAD DE GRANADA
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA

958 24 36 78
Fax: 958 24 36 78
e-mail: dpingles@ugr.es
http://dpingles.ugr.es
http://www.ugr.es/~dpingles

d) Incumplimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios con motivo de la concesión de la subvención.

e) La negativa u obstrucción a las actuaciones de control establecidas en el artículo 85.bis de la L.G.H.P.C.A.A.

12.2. El beneficiario que incurriese en alguna de las causas que obligan al reintegro de la ayuda percibida quedará inhabilitado para poder acceder a nuevas subvenciones, en tanto no regularice su situación, en los términos establecidos en la L.G.H.P.C.A.A.

Art 13. Publicidad.

En toda información, publicación o publicidad del proyecto subvencionado se deberá hacer constar que éste está subvencionado con fondos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE GRANADA
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA

958 24 36 78
Fax: 958 24 36 78
e-mail: dpingles@ugr.es
http://dpingles.ugr.es
http://www.ugr.es/~dpingles

TITULO DE PROYECTO

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

Universidad andaluza coordinadora:.....
Universidades andaluzas participantes:.....
.....
Otras universidades españolas participantes: .....
.....
Universidades extranjeras participantes:.....
.....
.....

DATOS DE LA UNIVERSIDAD COORDINADORA:

Datos del representante legal

Nombre:
Apellidos:
Cargo:
Se adjuntará carta de conformidad para la coordinación del proyecto

DATOS DEL RESPONSABLE QUE COORDINA EL PROYECTO

Nombre:
Apellidos:
Cargo:
e-mail: teléfono:
Firma

Se adjuntará currículum vitae.

DATOS DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO EN CADA UNIVERSIDAD (española o extranjera)

Nombre
Apellidos
Cargo
e-mail: teléfono
Firma

- Se adjuntará conformidad del rector de la universidad
- Se adjuntará curriculum vitae de los responsables.

DEPARTAMENTOS/CENTROS/INSTITUTOS IMPLICADOS EN EL PROYECTO

Departamento: Universidad:
Se adjuntará conformidad del Departamento/Centro/Instituto

Dpto. de Filologías Inglesa y Alemana, Facultad de Filosofía y Letras, Campus de Cartuja s/n, 18071 GRANADA